Proceso	Verbal
Radicado	05001 31 03 022 2021 00243 00
Demandante	Javier Orlando Ramírez Martínez
Demandado	Compañía de Seguros Bolívar S.A.
Auto sustanciación	351
Asunto	Reitera carga de remisión de oficio a la Fuerza Aérea cargo del demandante

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintidós (22) de junio de dos mil veintidós (2022)

En atención al memorial adiado por la parte actora donde depreca se le arrime la evidencia del diligenciamiento del oficio dirigido a la Fuerza Aérea, debe manifestar la Judicatura que la carga de remisión y tramite de éste corresponde a la parte interesada, conforme se dispuso en auto del 31 de marzo de 2022. En consecuencia, por secretaria se dispone la entrega del referido oficio al mencionado para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ADRIANA MILENA FUENTES GALVIS

JUEZ

GJR

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, 23/06/2022 en la fecha se notifica el presente auto porESTADOS N° 039 fijados a las 8:00 a.m.

AMR
Secretaría.

Firmado Por:

Adriana Milena Fuentes Galvis
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 022
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fb72ff7a0aa632b29d0c25ec7aad15a2239a59b2c1b1fa1d7a01454da7728807**
Documento generado en 22/06/2022 12:44:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica